

El financiamiento a las actividades del sector productivo del país

Las actividades productivas constituyen el motor para el crecimiento del país ya que promueven la generación de ingresos y empleo, así como la redistribución directa de los excedentes dentro de una economía. En este sentido, el financiamiento a estas actividades toma un papel muy importante, dado que permite mayor desarrollo y crecimiento económico.

Con la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus decretos reglamentarios¹ se reconoce la importancia de las actividades productivas en la economía, instituyéndose a través de dicha normativa medidas como la obligatoriedad para las entidades bancarias de alcanzar metas mínimas de financiamiento al sector productivo; el establecimiento de tasas de interés máximas para la otorgación de créditos, tasas que están en función del tamaño de la actividad económica del deudor; la constitución de fondos de garantía para el financiamiento y la aceptación de garantías no convencionales, entre otras, permitiendo el financiamiento a las citadas actividades con mejores condiciones para el prestatario.

Los resultados de las medidas implementadas se traducen en el crecimiento de la cartera de créditos destinada al sector productivo - definida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros como los créditos de tipo empresarial, PYME y microcrédito con destino a la agricultura y ganadería; caza, silvicultura y pesca; extracción de petróleo crudo y gas natural; minería; industria manufacturera; producción, distribución de energía eléctrica, gas y agua; construcción; producción intelectual y turismo, en este último rubro para capital de inversión² - que a julio de 2018, registró un monto de Bs70.194 millones (43% de la cartera total del sistema financiero), cifra que representa tres veces el monto registrado a diciembre de 2013³(Bs22.690 millones).

Asimismo, el efecto del crecimiento se refleja también en el acceso de nuevos productores a financiamiento a través del sistema de intermediación financiera el cual a julio de 2018 registró alrededor de 449 mil prestatarios, es decir cerca de 189 mil prestatarios más que los reportados a diciembre de 2013 (259 mil prestatarios)⁴. En este sentido, se evidencia que las nuevas empresas productivas que accedieron a financiamiento a través del sistema de intermediación financiera desde la entrada en vigencia de la Ley N° 393 de Servicios Financieros equivalen a más del 70% del total registrado en la gestión 2013. Al respecto, cabe señalar que parte del incremento del número de prestatarios responde a la incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo al ámbito de supervisión, en la gestión 2016.

Con relación al número de créditos otorgados a las unidades productivas, cabe señalar que éste pasó de 228.433 en diciembre de 2013 a 539.087 en julio de 2018, siendo destacable la participación de la cantidad de créditos otorgados a las microempresas que a julio de 2018 ascendió a 96,5% del total observado, cifra mayor en 359.092 operaciones con respecto a diciembre de 2013 (99,6% del crecimiento total registrado en el periodo).

¹ Decretos Supremos 1842, 2055, 2136 y 2614 que establecen medidas en favor del sector productivo.

² Artículo 3°, Sección 1, Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

³ La Ley N° 393 de Servicios Financieros se promulgó el 21 de agosto de 2013 y entró en vigencia 90 días después, por esta razón el periodo de comparación es diciembre de 2013.

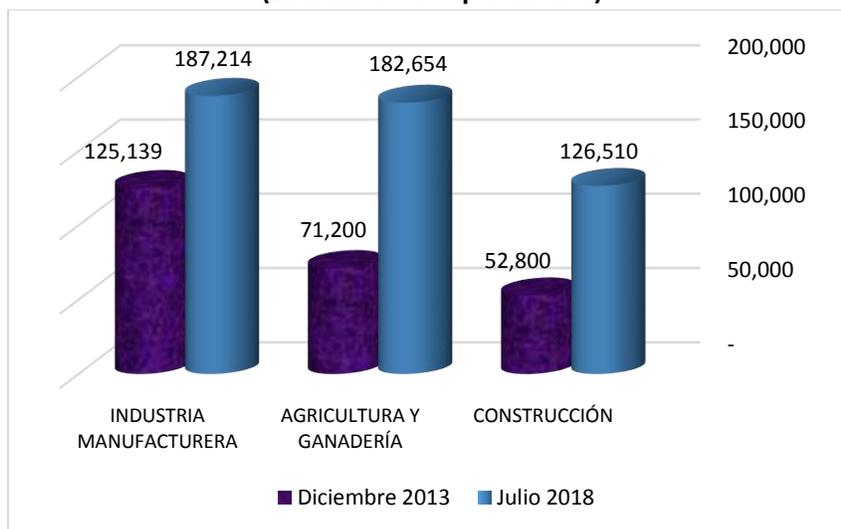
⁴ A julio 2018 se incluye al sector de turismo para capital de inversión y producción intelectual (consideradas parte de las actividades del sector productivo desde julio de 2015).

En cuanto a los créditos otorgados a las microempresas productivas se observa que a julio de 2018 el 87% de dichos créditos se distribuyó entre las siguientes actividades económicas: industria manufacturera (32,9%), agricultura y ganadería (32,1%) y construcción (22,2%). Asimismo, se registró un mayor crecimiento en el número de créditos otorgados a las actividades de la agricultura y ganadería que representó 2,6 veces la cantidad registrada en diciembre de 2013, seguido por el sector de la construcción, con 2,4 veces y la industria manufacturera con 1,5 veces en el mismo periodo (ver gráfico).

En lo que se refiere a las microempresas del sector de la *agricultura y ganadería*, cabe señalar que las que realizan actividades relacionadas con el cultivo de hortalizas de raíz y tubérculos representan el 25% de los créditos otorgados, cultivo de plantas para bebidas y estimulantes el 12% y cultivo de cereales el 10%.

Asimismo, El 92,5% de las microempresas del sector de la construcción que acceden a financiamiento destinan los recursos a la construcción, reforma y reparación de edificios. En las microempresas de la *industria manufacturera*, las actividades con mayor participación en el número de créditos son: la fabricación de prendas de vestir (26,5%), la fabricación de muebles (6%) y la elaboración de pan (5%).

**Cartera de créditos al sector productivo de las microempresas,
por actividad económica de destino
(En número de operaciones)**



Fuente y elaboración propia

En términos monetarios se evidencia que el financiamiento a las microempresas ha tomado mayor importancia desde la gestión 2013, pasando de 33% del total de la cartera concedida al sector productivo a 40% en julio de 2018. Similar comportamiento se observó en la cartera otorgada a la gran empresa, la cual pasó de 35% a 39% en el mismo periodo.

Sobre el financiamiento otorgado a las grandes empresas para las actividades del sector productivo, cabe destacar que a julio de 2018 el 86% de la cartera se distribuyó entre las siguientes actividades

económicas: industria manufacturera (57,1%), construcción (18,9%) y agricultura y ganadería (10,1%).

Con relación a la cartera de créditos otorgada a las grandes empresas del sector de la *industria manufacturera*, el 14,9% se destinó a las actividades de fabricación de cemento, 12,1% a la elaboración de aceites, grasas vegetales y subproductos y 10,1% a la elaboración de azúcar. En cuanto al financiamiento al sector de la *construcción*, el 43% se encuentra en las actividades de construcción de obras de ingeniería civil y el 39,8% en construcción, reforma y reparación de edificios. Por otra parte, el 24,4% de la cartera que se destina al sector de la *agricultura y ganadería* se encuentra en actividades de cría de aves, 16,9% en el cultivo de oleaginosas y 13,6% en actividades de servicios agrícolas.

Finalmente, cabe resaltar que las medidas implementadas para impulsar las actividades económicas del sector productivo a través del financiamiento del sistema de intermediación financiera generaron mayor dinamismo, el cual se refleja en el importante crecimiento de la cartera destinada al sector y en el acceso de las empresas productivas al crédito desde la puesta en vigencia de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.